



RESOLUCIÓN CS N° 114/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

18 ABR 2011

SALTA,

Expediente N° 2.551/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Sra. Norma A. VILCA, como miembro suplente de la Comisión Coordinadora Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 627/10 se designó en ese carácter a la Sra. Vilca, para las elecciones convocadas para el 15 de abril del corriente año.

Que la renuncia fue presentada por cuanto la misma participa como candidata por el Estamento PAU de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que este Cuerpo encuentra atendible el fundamento de la renuncia formulada.

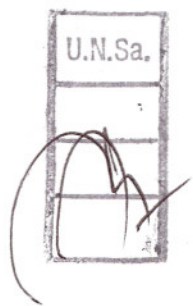
Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Sra. Norma A. VILCA, como miembro suplente de la Comisión Coordinadora Electoral.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sra. Vilca, Dirección de Asesoría Jurídica y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Firma manuscrita]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

[Firma manuscrita]
C.P.N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta